



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, primero de septiembre de dos mil veinte

Proceso	Verbal - Cesación de los efectos civiles del matrimonio católico por divorcio
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00398-00
Demandante-demandado en reconvención	HERNANDO DE JESÚS MESA JARAMILLO
Demandado-Demandante en reconvención	BEATRIZ ELENA MOSQUERA LÓPEZ

Se convoca a las partes y sus apoderados para **LA AUDIENCIA INICIAL** de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, **para el próximo 1 DE OCTUBRE DE 2020, hora 8:30 de la mañana**, que se realizará en forma virtual.

Se atienden a los ordenamientos que fueron previstos en la providencia del día 12 de marzo de 2020, para la audiencia virtual. La fecha que se reprograma acontece a causa de la suspensión de términos desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 3 de julio inclusive y del 13 de julio hasta el 26 de julio de 2020 causa del covid -19. El reinicio de las labores aconteció el 27 de julio de 2020, específicamente para los despachos ubicados en el edificio José Félix Restrepo.

Entérese a los apoderados sobre la nueva fecha para efectos de que actualicen tanto sus correos electrónicos como los de sus representados para llevar a cabo la audiencia virtual a través de la plataforma TEAMS, con mínimo dos días de anticipación a la realización de la audiencia a través del correo del juzgado j14fapomen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 61f5352963888088bfd991fc27f73c4d13529d1e72a3b932304904138c45dc6c
Documento generado en 01/09/2020 10:26:10 a.m.